

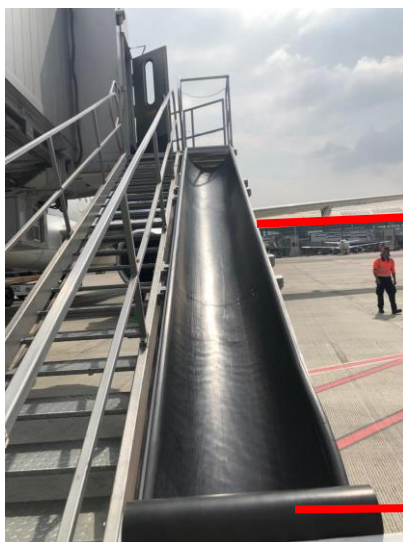
CIRCULAR EXTERNA
20202000001047
USO DE TOBOGANES PARA EQUIPAJE

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA
DE: GERENCIA DE OPERACIONES
FECHA: septiembre 24 de 2020

Dando alcance a la circular **20192000001467** emitida el 18 de diciembre 2019, OPAIN S.A se permite informar a la comunidad aeroportuaria, que se han instalado 14 toboganes en los puentes de abordaje 11, 12, 13, 15, 17, 71, 72, 73, 74, 78, 80, 84, 85, 86.

A continuación, se socializa el uso adecuado del tobogán:

El tobogán se compone de 6 elementos: Barrera de protección, cadena de protección superior e inferior, plataforma de descargue, banda deslizadora y barrera de recepción.



Banda deslizadora

Barrera de recepción



Barrera de protección

Cadena de protección superior

Cadena de protección inferior

Plataforma de descargue

Para el correcto uso del tobogán tenga en cuenta los siguientes pasos:

- 1) Previo a dar inicio al envío de equipajes/artículos, el operario deberá ubicarse en la plataforma de descarga y procederá a retirar la cadena de protección inferior, **sin retirar** la cadena de protección superior.



- 2) Ubique el equipaje/artículo en la banda de manera horizontal (acostado), con la parte frontal hacia arriba y las ruedas (si aplica) en dirección inferior.



- 3) Asegúrese que la barrera de recepción se encuentre libre de obstáculos y deje deslizar el equipaje bajo su propia gravedad - peso.
- 4) Los equipajes llegaran a la barrera de recepción, el personal en plataforma debe retirarlo del tobogán y direccionarlo a la aeronave.

Nota: Se permite mantener máximo tres (3) equipajes simultáneamente sobre el tobogán (Banda deslizadora – Barrera de recepción). Antes de enviar el cuarto equipaje los tres primeros deberán ser descargados.



- 5) Una vez finalizado el envío de todos los equipajes/artículos, el funcionario ubicado en el punto de descarga deberá asegurar nuevamente la cadena de protección inferior.



- 6) Fin del procedimiento.

RECOMENDACIONES ADICIONALES DEL USO DE TOBOGANES PLB

1. El personal de atención en tierra que realice el procedimiento **debe contar con curso para manejo/ manipulación de carga**, con el fin de evitar lesiones durante las maniobras de descargue.
2. **Bajo ninguna circunstancia** el funcionario podrá descargar el equipaje, coche u otro artículo sobre la barrera de protección. Igualmente, siempre debe evitar que su cuerpo sobrepase el límite de la barrera de protección.



3. La cadena de protección superior siempre deberá permanecer conectada durante todo el procedimiento de deslizamiento.
4. **En ningún caso**, el personal que se encuentre en plataforma esperando el equipaje, debe insertar sus manos al tobogán antes que el equipaje llegue a la barrera de descargue.



5. El equipaje deslizado por el tobogán **NO** debe superar los 40 kg y sus dimensiones **NO** deben exceder los 80 cm de ancho y 45 cm de grosor.



6. Si el equipaje está compuesto por broches o accesorios cortopunzantes, deben ser ubicados hacia arriba y que no tengan contacto con la banda deslizador.
7. Los coches de infantes se deben encontrar bien cerrados y asegurados.
8. **NO** se permite el envío de sillas de ruedas, bolsas de basura, cobijas, cajas, herramientas, instrumentos musicales, equipos deportivos, alimentos o cualquier ítem que no sea equipajes y/o coches de infantes o que no corresponda a las características mencionadas anteriormente.
9. Ante cualquier anomalía evidenciada en el tobogán, este no se procederá a usar y debe ser reportado inmediatamente al Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, para su verificación.

Nota: El diseño del puente puede variar ligeramente con respecto a las imágenes incluidas en esta circular.

Agradecemos socializar esta información con sus colaboradores.

Cordialmente,

CHRISTIAN CARRAZANA
Director de Operaciones
OPAIN S.A

Revisó: Daniel Beltran - Jefe Producción y Planificación
 Hernan Chaparro - Ingeniero Electromecánico
 Eduardo Romero - Jefe de Plataforma
 Aprobó: Christian Carrazana - Director de Operaciones



OPAIN S.A.
 Calle 26 N° 103 - 09
 Tel: +57 (1) 439 7070
 Bogotá D.C. - Colombia
 www.opain.co

Aeropuerto Internacional El Dorado
 Luis Carlos Galán Sarmiento
 Call Center +57 (1) 266 2000
 Bogotá D.C. - Colombia
 www.eldorado.aero



Gabriel Zuluaga - Director de Mantenimiento



OPAIN S.A.
Calle 26 N° 103 - 09
Tel: +57 (1) 439 7070
Bogotá D.C. - Colombia
www.opain.co

Aeropuerto Internacional El Dorado
Luis Carlos Galán Sarmiento
Call Center +57 (1) 266 2000
Bogotá D.C. - Colombia
www.eldorado.aero

